

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS

03 DE MARZO DE 2022

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

| | | | |
|-----------------------------------|---|------------------------|----------|
| 52001333300120170009801 (9767) | REPARACIÓN DIRECTA SONIA BOLAÑOS FRANCO Y OTROS VS MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL | AUTO ADMITE RECURSO | 02-03-22 |
|-----------------------------------|---|------------------------|----------|

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

Tribunal Administrativo de Nariño

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACIÓN DIRECTA |
| REF. PROCESO: | 52001333300120170009801 |
| RADICACIÓN INTERNA: | (9767) |
| DEMANDANTE: | SONIA BOLAÑOS FRANCO Y OTROS |
| DEMANDADO: | MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL |

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que, dentro del término legal, la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia del 30 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Pasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 247 numerales 1 y 2 del CPACA, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, encontrándose debidamente sustentado el recurso de alzada, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia del 30 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Pasto.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta providencia al señor Agente del Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 198 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

**Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f343d0706cea28a455f7c4b2094fb11b8e88dccc614b3564d37158b575b6ed**

Documento generado en 02/03/2022 10:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>